

**RESOLUCION N°:** 295/02

**ASUNTO:** Informe Anual 2000. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002

VISTO el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION por la UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 2673/00); y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 1999, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, en base a tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64° inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO correspondiente al año 2000, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLLCION N° 295 – CONEAU - 02

## ANEXO

### UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO INFORME ANUAL 2000

### OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

#### I. INTRODUCCION

Promovida por la Asociación Civil del Centro Educativo Latinoamericano (ACEL), y según lo dispuesto por la RM 3502, de fecha 3 de diciembre de 1992, se otorgó la autorización provisoria para el funcionamiento de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL), con sede en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

La ACEL, entidad con personería desde 1974, cuenta con trayectoria en el campo educativo, tiene por antecedente el Colegio Americano, luego denominado Centro Educativo Latinoamericano (CEL), vinculado a la tarea desarrollada en ese ámbito por la Iglesia Metodista en la Argentina, con una oferta en los niveles inicial, primario, secundario y terciario. Cuenta, además, con un bachillerato de adultos y se dedica a la enseñanza de idiomas. La Junta Directiva de la ACEL fue la encargada de solicitar la autorización provisoria para la puesta en marcha de la Universidad, la que inicia sus actividades el 1º de abril de 1993.

En el marco de lo establecido por la Ley 24.521 y su Decreto Reglamentario 576/96, la UCEL presentó ante el entonces Ministerio de Cultura y Educación los informes anuales correspondientes a los años 1997, 1998 y 1999. La CONEAU se expide sobre los mismos, respectivamente, en las resoluciones 381/99 del 12 de agosto de 1999, 471/00 del 5 de julio de 2000, y 182/01 del 11 de junio de 2001, formulando observaciones e indicaciones operativas para el seguimiento de la Universidad por parte de ese Ministerio, las cuales son tenidas en cuenta para su comparación con el Informe Anual motivo del presente análisis.

El 5 de junio de 2001 la UCEL presenta ante el entonces Ministerio de Educación el Informe Anual 2000, el cual constituye el Expediente 2957/01 (con tres cuerpos y dos cajas anexas). Junto con dicho Informe, la Universidad presenta la actualización de su proyecto institucional, lo cual corre separado en el Expediente 6559/01 (con cuatro cuerpos) el cual se tiene también en cuenta en este informe.

De fs. 506 a 533 se incorpora copia de la respuesta de la Universidad al traslado del informe elaborado por la CONEAU sobre el Informe Anual 1999. El informe de verificación ministerial, con fecha 15 de enero de 2002, se incorpora a fs. 537. Por

nota presente a fs. 568 con fecha 23 de enero de 2002, se remite el Expediente 2957/01 a la CONEAU.

## **II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2000**

### **A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL**

La Universidad obtiene su autorización provisoria por medio de la RM 3502 del 3 de diciembre de 1992, en la cual se aprueba una estructura académica integrada por dos facultades y las siguientes carreras:

- Facultad de Química: Ingeniería en Tecnología de los Alimentos
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Licenciatura en Administración de Empresas, con título intermedio de Analista Universitario en Administración de Empresas, y Licenciatura en Relaciones Laborales, con título intermedio de Analista Universitario en Relaciones Laborales.

En dicha resolución también se aprueba el estatuto académico que fue modificado en octubre de 2000 para adaptarlo a la nueva Ley de Educación Superior.

Posteriormente, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se incorporan otras carreras. En 1996 se implementa Contador Público, aprobada por la RM 894/96, en 1997 la Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa (RM 2195/97) y en 2000 la Licenciatura en Economía.

En el informe ministerial de verificación se releva que en 2001 se agregó la Licenciatura en Nutrición (Facultad de Química, en convenio con el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud) y que se planifica implementar en 2002 la Licenciatura en Hotelería y luego, sin fecha establecida, la Licenciatura en Comercialización.

Junto con este informe anual, la Universidad presenta, en respuesta a una recomendación surgida de la evaluación del informe anual anterior, un proyecto institucional. El expediente 6559/01 contiene el proyecto institucional de la UCEL para el período 2000-2005. Se desarrolla en el mismo una breve historia de la Universidad, la explicitación de su misión y el análisis situacional de la Universidad, así como una reformulación de las estrategias institucionales en 18 puntos de la misma, a saber: 1) reforma estatutaria, 2) políticas, reglamentos y procedimientos, 3) claustro, 4) convenios, 5) carreras actuales, 6) nuevas carreras, 7) investigación, 8)

extensión, 9) publicaciones, 10) asuntos estudiantiles, 11) proyección de la evolución matricular, 12) estructura y soporte de la información, 13) facilidades edilicias, 14) facilidades de biblioteca, 15) laboratorios de enseñanza, 16) predio universitario, 17) análisis financiero, 18) autoevaluación institucional.

La Universidad ha desarrollado un diagnóstico muy crítico sobre sus fortalezas y debilidades, del cual se desprende que, en sus 8 años de funcionamiento, no ha resuelto aspectos centrales vinculados tanto con la organización institucional como con el desarrollo académico y científico, tal como se irá exponiendo en el transcurso de este informe. Dicho diagnóstico se articula con un plan estratégico que, además de acciones destinadas al fortalecimiento de la calidad institucional, incluye la expansión simultánea de la oferta académica. Debiera recomendarse a la institución que avance con las acciones proyectadas para el mejoramiento de la calidad académica e institucional y que reconsidere la apertura de nuevas carreras en función de sus capacidades internas.

## **B) NIVEL ACADEMICO**

### **Responsabilidad de la entidad**

En el informe ministerial de verificación se señala que las carreras funcionan de acuerdo con los planes de estudio aprobados, respetando las condiciones exigidas para su desarrollo en cuanto a la denominación, título que expide, duración, régimen de cursada, de correlatividades y de promoción y evaluación.

De la información contable aportada, al igual que fuera planteado en el IA anterior, no se desprende que la ACEL haya tenido inconvenientes para sostener financieramente a la UCEL. El ejercicio económico del período analizado presenta un superávit. No obstante, del balance correspondiente se deduce que el superávit del ejercicio se deriva de los ingresos producidos por la Universidad, por lo cual cabe conjeturar que el nivel universitario está financiando a los otros niveles educativos. Esta situación resta posibilidades de inversión para el crecimiento de las funciones básicas que la UCEL debe desarrollar.

En la resolución sobre el Informe Anual 1999, la CONEAU indicó al Ministerio que le recomiende a la Universidad que "considere la posibilidad de diferenciar el patrimonio y los fondos de la UCEL a fin de posibilitar el incremento de la disponibilidad de recursos financieros para el desarrollo de las funciones universitarias". Al respecto, la institución respondió que se encuentra avanzando hacia lo recomendado con un análisis de los aspectos jurídicos que corresponden a la creación de una fundación y espera la realización de la Asamblea de la Región Santafesina de la Iglesia Evangélica Metodista para que habilite la reforma

estatutaria de la ACEL a los efectos de que ésta pueda efectuar la transferencia de una parte de su patrimonio a la UCEL.

### **Integridad institucional. Gestión**

A propósito del Informe Anual 1999 se recomendó a la Universidad que "avance en la formulación e implementación de las reglamentaciones en proceso de elaboración para el funcionamiento institucional". Asimismo, la UCEL llevó a cabo un análisis situacional que expone a fs. 19-21 del expediente correspondiente al proyecto institucional. La Universidad ha hecho una fuerte autocrítica en los aspectos de gestión, académicos y administrativos. En atención a ello, inició una serie de reformas normativas y organizacionales; reformó su estatuto académico para adaptarlo a la Ley 24.521 y desarrolló un conjunto de reglamentos.

En octubre de 2000 se aprueba un nuevo estatuto, el cual es publicado en el Boletín Oficial del 16 de junio de 2000.

En cuanto al régimen de gobierno se observa una mayor participación de los órganos académicos de gobierno en las decisiones universitarias, así "la conducción general y académica de UCEL, está a cargo del Rector, quien será designado por la Junta Directiva de la Asociación del Centro Educativo Latinoamericano de una terna por orden de mérito propuesta por el Consejo Superior de la Universidad. La Junta Directiva de la Asociación del Centro Educativo Latinoamericano delega en el Rector la representación legal de la Universidad y es solidaria y responsable con él ante la autoridad competente, del fiel y estricto cumplimiento de las normas legales vigentes que reglamenten la materia, así como de las establecidas en el presente Estatuto. El Rector durará cuatro (4) años en el cargo y podrá ser reelecto" (art. 8). Se ponen como requisitos para ser Rector ser argentino, tener 30 años como mínimo, título universitario, comprobada experiencia docente en la enseñanza superior universitaria y antecedentes personales y académicos que avalen la designación (art. 9). El Rector en acuerdo con el Consejo Superior tiene la función de aprobar el presupuesto de recursos y gastos, el cual remite para su aprobación definitiva a la Junta Directiva. Asimismo, dispone sobre la creación de unidades académicas y sobre los planes de estudio. El Consejo Superior está integrado por el Rector, el Vicerrector, los secretarios, los directores, los decanos y los directores de carrera. Tiene la facultad de designar la Comisión de Becas y el Tribunal de Disciplina y aprobar la creación e implementación de nuevos planes y las nuevas carreras (art. 20). Los secretarios son designados por el Rector.

En cuanto a la estructura, la Universidad tiene unidades académicas estructuradas como facultades, escuelas, institutos y departamentos (art. 42). Los decanos son designados por el Rector (art. 43), como los directores de carrera.

A fs. 40-43 del expediente correspondiente al proyecto institucional se exponen las modificaciones introducidas en el organigrama de la Universidad. Se señala que "El nuevo Estatuto conlleva la adecuación de las anteriores estructuras organizacionales, arrojando como resultado la modificación del Organigrama Funcional" (fs. 42). En el nuevo organigrama desaparecen los departamentos gerenciales (Administrativo, Relaciones Públicas y Jurídico) y los departamentos académicos dependientes de la Secretaría Académica (Economía, Alumnado, Investigación y Desarrollo, Lenguas y Humanidades). A fs. 139 y ss. se describen las actividades de los departamentos académicos. En el de Humanidades, se desarrollaron estrategias de seguimiento y apoyo de estudiantes con problemas académicos. En el de Relaciones Institucionales, se gestionaron una centena de pasantías. El organigrama actual se incluye en la página siguiente.

En cuanto a la gestión académica, en lo concerniente a docentes, en el estatuto académico se definen categorías y se establece que la Universidad "tiende a que la dedicación exclusiva y semi-exclusiva sea el régimen normal de trabajo del personal docente" (art. 55). "Para ser profesor se requiere tener título universitario de igual o superior nivel que aquél en el cual ejerce la docencia, o en su defecto, y de manera estrictamente excepcional, personalidad científica y/o cultural que acredita aptitud para el desempeño de la cátedra (art. 57). En cuanto al régimen de selección, "se efectúa, para promover la carrera docente, por Convocatoria de Selección Interna entre los profesores de la Universidad. La selección se realiza a través del análisis de los antecedentes profesionales, el informe del superior del aspirante y de la evaluación de la entrevista de selección que efectuará el Rector y el responsable de la Unidad Académica donde cumplirá sus funciones" (art. 61). Si no hubiera postulantes que cumplan con los requisitos, se efectúa una Selección Externa debidamente publicitada (art. 62). La selección de los auxiliares la efectuará el Rector, con intervención de la Secretaría Académica a propuesta de la unidad académica (art. 63).

A fs. 455 se presenta el Reglamento Interno de las Unidades Académicas (facultades). Las escuelas son unidades académicas que pueden depender de una facultad o directamente del Rectorado. "En las Escuelas, las materias similares o afines a distintas carreras, pueden agruparse en Departamentos. Estos son unidades funcionales docentes" (art. 4). "Cuando las tareas de investigación que se resuelvan emprender en cada Facultad no encuadren en el área de alguno de los departamentos constituidos, el Rector en acuerdo con el Consejo Superior de UCEL podrá crear un Instituto dedicado a la investigación, con la estructura que en cada caso se determine" (art. 5).

A fs. 441 se exhibe el Reglamento Interno del Personal Docente. Se define el régimen de dedicación con 3 categorías. Se entiende por dedicación simple "una permanencia semanal en la Facultad de no menos del número de horas asignadas a la materia por plan, más una hora de consulta. Por dedicación media, "una concurrencia

semanal a la Facultad no menor de 25 horas, las que, se dedicarán a la docencia, a la investigación y a los trabajos especiales con alumnos, cuyo plan determinará el Director de Carrera o Decano (si depende académicamente del mismo) y de cuyo resultado dará cuenta al Profesor al final de los mismos y cuando sea requerido por el Decano". Por dedicación completa, "una concurrencia semanal a la Facultad no menor de 45 horas, las que se dedicarán..." (art. 22). Esta última categoría es incompatible con el ejercicio de todo otro cargo en la Universidad (art. 24). "La dedicación media y la dedicación completa llevan como exigencia la presentación, a fin del año lectivo, de un trabajo sobre el tema de su investigación, que la Universidad podrá hacer público" (art. 25). La duración de los nombramientos para estas dedicaciones es de 1 a 3 años.

En cuanto a la evaluación de los docentes, el reglamento fija 3 instancias: informe anuales del docente al Director de Carrera o Decano, evaluación internas periódicas a cargo de la Secretaría Académica y del Departamento de Estadística, con participación de los alumnos, evaluaciones externas periódicas, si de considerase necesario.

Asimismo, la institución generó las siguientes normas, las cuales son incluidas en el expediente: 1) Reglamento de Personal No Docente, 2) Reglamento de Disciplina, 3) Reglamento de Becas, 4) Reglamento de Adscripciones, 5) Reglamento y manual de Pasantías, 6) instructivo de equivalencias, 7) Reglamento de biblioteca, 8) Reglamento para la Ejecución y Aprobación del Trabajo Final de Tesis, 9) Instructivo de Pasantías, 10) Instructivo para Ingresantes, 11) Instructivo de Adscripción.

Las autoridades en el año informado son las siguientes:

Presidente:	Ovidio R. Torres
Rector:	Rogelio Pontón
Vicerrector:	Luis A. Carello
Secretaria Académica:	Stella M. Requena
Secretario Administrativo:	Fernando Ceratto
Secretario Financiero :	Humberto Santoni
Secretario de Asuntos Institucionales:	Juan Andrés Ciliberto
Secretario de Alumnado:	Efraim Torres
Directora de Relaciones Internacionales:	Fanny Sloer de Godfrid
Capellán:	Hugo H. Ortega

Desde el mes de octubre de 2000 Ovidio Torres toma el cargo de Rector.

Junta Directiva de ACEL

Presidente: Rodolfo Enrique

Vicepresidente:	Edda Olivero
Tesorero:	David Varela
Secretaria:	Selva Borsella de Bilancioni
Vocales:	Cristina Forte de Fuccaraccio Elena Noval Jorge De París Paulina González Sandro Zopegno
Revisora de cuentas:	Raquel Cáceres

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

Decano: Jorge Bertero (desde octubre Rogelio Pontón)

Facultad de Química:

Decano: Horacio Maulión Bussy  
Director del Departamento de Humanidades y Ciencias de la Religión: Hugo Ortega (Guillermo Bueno desde 2001)

Directores de carreras:

Administración de Empresas y Contador Público:	Arnoldo Martínez
Contador Público (desde octubre de 2000):	Humberto Santoni
Relaciones Laborales:	Carlos Fernández Sousa
Economía:	Jorge Bellina Irigoyen
Lengua y Literatura Inglesa:	Fanny Sloer de Godfrid

Cada año la Universidad publica el Manual universitario, en el cual se expone el origen y la misión de la Universidad, sus facultades y carreras, las autoridades, las actividades desarrolladas, el régimen de alumnos (ingreso, pasantías, equivalencias, aranceles, becas, etc.), información sobre biblioteca y laboratorio de computación y otros. Esta publicación promueve la circulación y transparencia de las reglas de la institución hacia su comunidad.

No obstante, la propia Universidad expone dificultades respecto de la comunicación hacia el interior de la institución. Entre ellas cuentan las que se citan a continuación:

- Políticas académicas, económicas y administrativas insuficientemente coordinadas y de difícil comunicación una vez establecidas.
- Las decisiones se toman sobre los hechos y si no se sostienen por normas generales hay resistencia a basarlas en datos. Los estudios estadísticos efectuados sólo fueron informativos.
- Los proyectos surgen de iniciativas individuales, se resuelven sobre la marcha y con escasa articulación entre sí.
- Sistemas informáticos separados para lo académico administrativo y para lo administrativo financiero.

La Universidad dio pasos significativos en 2000 para revertir los problemas de integración institucional y gestión; fundamentalmente produjo un autodiagnóstico, un plan estratégico de mejoramiento y reglamentó su funcionamiento. En este sentido, la institución respondió a las pautas del seguimiento.

## **Docencia**

La UCEL cuenta con dos facultades: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y Facultad de Química y ofreció en 2000 las siguientes carreras:

- Licenciatura en Administración de Empresas
- Contador Público
- Licenciatura en Economía
- Licenciatura en Relaciones Laborales
- Ingeniería en Tecnología de los Alimentos
- Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas

A fs. 13-128 consta información concerniente a la nómina de asignaturas dictadas en 2000 y demás instancias pedagógicas correspondientes a las carreras dictadas, ordenadas según facultades y carreras. Esta documentación fue cotejada con los planes de estudio aprobados, no encontrando irregularidades (informe de verificación, fs. 545).

A fs. 130-132 consta información referida a los requisitos finales para la graduación. Para Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público se pide una pasantía de 300 horas en una organización pública o privada con un informe sobre las tareas realizadas. Para Licenciatura en Relaciones Laborales se exige una pasantía de 160 horas para el título intermedio y una tesis. Para Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa se pide tesis y para la Ingeniería un Proyecto. En el informe de verificación se agrega una nota señalando las dificultades para conseguir pasantías para los candidatos a egresar, dado su número creciente y la constante reducción de personal en las pequeñas y medianas empresas rosarinas y la escasa presencia de grandes empresas en la región, lo cual se agrava también por las nuevas normas que disminuyen el número de horas a cumplir por los pasantes. La Universidad se

encuentra estudiando una alternativa a ese requisito de graduación. No obstante, como se informa más adelante, se han firmado convenios para pasantías.

En 1993 la Universidad tenía 122 **alumnos**, aumentando estos a 227 en 1994, 372 en 1995, 502 en 1996, 623 en 1997, 829 en 1998, 1045 en 1999 y 1275 en 2000.

En cuanto a **graduados**, en 2000 egresaron 18 licenciados en Administración de Empresas, 6 contadores públicos, un licenciado en Relaciones Laborales, 13 ingenieros en Tecnología de los Alimentos, 49 analistas en Administración de Empresas y 9 analistas en Relaciones Laborales.

### Nuevos inscriptos

CARRERAS	1998	1999	2000
Administración de Empresas	90	111	72
Relaciones Laborales	29	18	28
Economía	-	-	6
Contador Público	74	221	197
Lengua y Literatura Inglesa	22	21	9
Ingeniería en Tecnología de los Alimentos	56	53	39
<b>TOTAL</b>	<b>271</b>	<b>424</b>	<b>351</b>

### Alumnos

CARRERAS	1998	1999	2000
Administración de Empresas	324	348	363
Relaciones Laborales	83	80	104
Economía	-	-	6
Contador Público	216	408	578
Lengua y Literatura Inglesa	18	33	36
Ingeniería en Tecnología de los Alimentos	188	176	188
<b>TOTAL</b>	<b>829</b>	<b>1045</b>	<b>1275</b>

### Egresados

CARRERAS	1998	1999	2000
Administración de Empresas		18	18
Relaciones Laborales		2	1
Contador Público		0	6
Lengua y Literatura Inglesa		0	0
Ingeniería en Tecnología de los Alimentos		1	13
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>21</b>	<b>38</b>

En el proyecto institucional se expone una proyección de la matrícula, previéndose contar con 2000 alumnos en el año 2005, a saber:

	00	01	02	03	04	05
Carreras Actuales	1135	1215	1235	1295	1355	1405
Licenciatura en Nutrición	0	115	140	180	210	240
Licenciatura en Administración Hotelera	0	0	30	30	30	30
Licenciatura en Comercialización	0	0	35	65	95	120
Ingeniería en Medio Ambiente	0	0	0	20	40	60
Otras carreras del Área Salud	0	0	0	0	45	90
Posgrados	0	0	20	20	20	20
<b>Total</b>	<b>1135</b>	<b>1330</b>	<b>1460</b>	<b>1610</b>	<b>1795</b>	<b>1965</b>

Como se observa, esta proyección incluye el inicio de nuevas carreras. De acuerdo con lo expuesto en el proyecto institucional, a las seis carreras existentes, en el año 2001 se agregaría la Licenciatura en Nutrición (lo cual fue efectivamente cumplido) y, en 2002 se abrirían dos licenciaturas (Administración Hotelera y Comercialización), una ingeniería (en Medio Ambiente) y dos carreras cortas (Analista Universitario en Comercialización y Analista Universitario en Sanidad Ambiental). La implementación de estas carreras debiera verificarse. Asimismo, en el mediano plazo, se proyecta la apertura de una serie de carreras de grado (no especificadas) en las áreas de la salud y las humanidades, además de especializaciones en las áreas de la economía y las finanzas, salud y humanidades.

Cabe resaltar que el análisis situacional contenido en el expediente correspondiente al proyecto institucional expone un conjunto de debilidades significativas, en materia de organización académica y de la actividad docente, respecto de las cuales se establecen cursos de acción para el mejoramiento. Entre ellos:

- Trabajos de consenso en Mesa Ejecutiva y Consejo Superior para la coordinación de las políticas académicas, económicas y administrativas.
- Encuentros académicos por facultades y carreras para la revisión de los planes de estudio y para el mejoramiento de la actividad académica.
- Mejoramiento de la estructura informática (en atención a que se considera que pocas asignaturas aplican soporte informático en sus actividades curriculares y las que lo programan no pueden desarrollarlo plenamente por el escaso tiempo disponible en el Laboratorio de Informática).
- Aplicación de incentivos a la dedicación docente.
- Mejoramiento del presupuesto destinado a Biblioteca.
- Formulación de políticas orgánicas que regulen los convenios institucionales e internacionales ante la carencia de políticas orgánicas para efectuar convenios institucionales nacionales e internacionales.

Es la propia institución que detecta insuficiencias en la infraestructura, la organización académica y los recursos humanos, lo cual lleva a poner en cuestión la

adecuación y la sustentabilidad de la expansión de la oferta de carreras como línea de planificación estratégica.

En otro orden, se presenta en anexo una encuesta realizada a los alumnos de la carrera de Nutrición de 1º y 3º año en noviembre de 2001. Contestaron 85 alumnos, de los cuales el 49,4% provienen del instituto terciario CREA, el 20% del Gral. San Martín y el 30,6% no ha pasado por ningún terciario. De los 85, 23 tenían estudios universitarios incompletos. Hay conformidad con la formación recibida. En cuanto a los promedios en las materias rendidas, el 66,7% obtuvo 8 y más. Se presentan los cuadros estadísticos. El Ministerio debiera fiscalizar las condiciones en las que se dicta esta carrera. Más adelante, se analiza el convenio con el Instituto de Ciencias de la Salud en el marco del cual ésta se implementó.

También se presentan otras encuestas aplicadas, una a docentes y otra a graduados.

Por último, cabe consignar, que la UCEL ha remitido la información que se solicitara como resultado del análisis del informe anual 1999. No obstante, resulta necesario contar con información más detallada que permita el análisis de la articulación entre la Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa y los correspondientes a las carreras dictadas por las instituciones de nivel superior no universitario (Instituto Nacional Superior de Profesorado Olga Conssetini, Instituto Superior del Profesorado N° 2 J. V. González, Instituto Superior del Profesorado N° 8 Almirante Brown, Instituto Superior de Profesorado N° 16 Dr. Bernardo Houssay y Escuela Nacional Superior de Profesorado Rafael Obligado de San Nicolás, así como otros convenios de articulación establecidos con instituciones terciarias en el contexto de otras carreras. También resulta necesario aclarar cómo se integra la Escuela de Lenguas y la Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa en el nuevo organigrama.

## **Investigación y desarrollo**

A fs. 157 se incorpora la información sobre este punto. Las actividades de investigación desarrolladas se ordenan según las siguientes áreas:

**Tecnología de los alimentos.** La disciplina general corresponde a química alimentaria. Las áreas específicas de investigación son control de calidad, análisis sensorial, productos lácteos y composición del mercado. Los proyectos en curso en el año informado son los siguientes. No se suministra la misma información para cada uno, lo cual se refleja en la síntesis.

Serie 1: 1) Rotulación de los alimentos. A fs. 358 se indica que ha sido concluido y que una síntesis del mismo será publicada en la revista Invenio, transcribiéndose el sumario del artículo.

2) Análisis sensorial descriptivo sobre miel. A fs. 358 se indica que está en ejecución y se detallan las actividades realizadas de entrenamiento de

evaluadores de miel. Participan alumnos. A fs. 361-393 se presenta el proyecto y los avances realizados. Según se aprecia en la información aportada sobre investigación en el área, es este el proyecto más activo.

3) Cuantificación de antibióticos en leche, 4) Cuantificación de antiparasitarios en el músculo bovino, 5) Estabilidad de la vitamina C en los jugos cítricos, 6) Antioxidantes, su utilización en aceites vegetales. A fs. 359 se indican que estos últimos son seminarios, los cuales tienen como objeto introducir a los alumnos en metodología de investigación y en el concepto de ciencia mediante el estudio de un tema. Se propuso el estudio de los procesos de las cadenas productivas alimentarias. Ahora bien, se señala que "al momento de la propuesta, noviembre de 1999, se esperaba contar con un área de trabajo, que finalmente debió ser destinada a otros fines. Tampoco pudieron fijarse pautas sobre la modalidad de asistencia dentro del marco regulatorio actual, sin consensuar esta modalidad de trabajo para el número de alumnos matriculados en la asignatura. En consecuencia, se prosiguió con el dictado de la misma dentro del régimen presencial, quedando en suspenso la realización de estos Proyectos".

Serie 2: 1) Determinación de vitaminas en leche y productos lácteos, 2) Determinación de antibióticos en suero bovino.

El personal para llevar adelante los proyectos en el Área de Tecnología de los Alimentos son la Ing. María Cristina Ciappini (Directora del Área de Investigación), con una dedicación de 14 horas semanales; el Dr. Carlos Boschetti (Investigador Senior), con 8 horas semanales de dedicación; la Ing. Virginia Cousté (Investigadora Junior), con 20 horas semanales de dedicación y un investigador asistente, con 6 horas semanales de dedicación. Se pone la siguiente aclaración: "La denominación de las asignaciones es tentativa y responde a los roles que para cada designado se describen en el Reglamento de la Carrera de Investigador (a aprobar en 2001)" (fs. 157).

**Economía.** A cargo de Jorge Bellina. El proyecto es sobre el sistema de jubilación.

Luego se indican los trabajos individuales de investigación. "Como en años anteriores, para llevar adelante actividades de investigación, durante el año 2000 se convino con docentes de la casa, la elaboración de artículos a publicar sobre temas de investigación en distintas áreas. Se presenta una lista de artículos en la Revista *Invenio*, de la UCEL, y la publicación de 2 libros, también por la Universidad: 1) La construcción de los conocimientos, William Darós; 2) Cine estadounidense y cultura contemporánea, Lucchesi de Ramacciotti (editor). Se aportan en las cajas anexas ejemplares de la revista y de las publicaciones.

El capítulo destinado a investigación del Reglamento Interno de las Unidades Académicas tiene dos artículos. Art. 28: "Los responsables de cada Unidad Académica al detectar en el cuerpo docente aptitudes para la investigación,

propondrán las designaciones al Secretario de Investigación y Desarrollo, previo consenso con su Director de Carrera, elevando ambos la actuación al Rector...". Art. 29: "El procedimiento que se describe en el Art. 28° ni irá en detrimento ni perjuicio de la designación de investigadores no docentes".

En el **proyecto institucional** se incluyen las debilidades, los cursos de acción y las actividades proyectadas en materia de investigación. Se plantea que la investigación llevada a cabo por la UCEL resulta insuficiente. En cuanto a lo proyectado, se señala:

Las **políticas y la planificación general de las actividades de investigación** y desarrollo se basarán en las pautas y las necesidades que hayan sido priorizadas por la Nación a través de sus organismos específicos, sin desmedro de toda aquella iniciativa que la Universidad considere importante y benéfica para la sociedad. El Secretario de Investigación y Desarrollo obrará en ese sentido, asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de tales políticas, del resguardo de las normas éticas y reglamentarias de su ámbito y procurará, implementando para ello los recaudos necesarios, tanto los más altos niveles de calidad en la formación de investigadores como en la obtención de resultados y en la vinculación tecnológica. En la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, se creará una **carrera de investigador**, que tenga por objeto favorecer una dedicación más plena y permanente a la investigación científica y tecnológica original, garantizar estímulos a la investigación y fomentar la transferencia de los resultados de la tarea científico-técnica a la sociedad.

**Las actividades de investigación y desarrollo se llevarán a cabo bajo el siguiente esquema organizacional.**

**Áreas de Investigación:** Un Área de Investigación estará integrada por: a) Un Director de Área de Investigación; b) Uno o más Investigadores Seniors y/o Expertos y/o Juniors y/o Asistentes. Cada Área de Investigación tendrá a su cargo la planificación y el desarrollo de uno o más programas de investigación en una disciplina científica. Las Áreas de Investigación tendrán carácter permanente y podrán depender del Secretario de Investigación y Desarrollo o de un Instituto de Investigación.

**Equipos de Investigación:** Un Equipo de Investigación estará integrado por uno o más Investigadores Seniors y además, según requerimiento, de uno o más Investigadores Expertos y/o Juniors. Cada Equipo de Investigación tendrá a su cargo la planificación y el desarrollo de un programa y/o proyecto de investigación en disciplinas afines. Cada Equipo de Investigación tendrá carácter temporario, su existencia corresponderá a la extensión del programa o proyecto específico aprobado para el mismo y dependerá del Secretario de Investigación y Desarrollo.

**Investigadores en proyectos unipersonales:** Investigadores Seniors o Expertos podrán desarrollar proyectos especiales de manera unipersonal con

carácter de excepción. Dependerán del Secretario de Investigación y Desarrollo.

**Investigadores contratados:** La Secretaría de Investigación y Desarrollo, por razones justificadas, podrá contratar por tiempo determinado y con expresa aprobación del Rector, los servicios de Investigadores en proyectos específicos, para formar parte de Equipos de Investigación o llevando adelante actividades de investigación de tipo unipersonal. Los investigadores contratados deberán acreditar como mínimo, condiciones equiparables a las de un Investigador Experto.

El Secretario de Investigación y Desarrollo, con la aprobación del Rector de la Universidad, intervendrá en todo lo relativo a la vinculación científico - tecnológica y a la transferencia de tecnología, administrando la gestión de convenios y patentes, los aspectos relacionados con servicios arancelados a terceros, asesorías técnicas y otras actividades realizables a tales fines.

El marco institucional que regulará la actividad, se concretará a través de **Reglamentos, Procedimientos e Instructivos**, que se prevé sean aprobados por el Consejo Superior de UCEL según el siguiente cronograma:

Reglamentos	00	01	02	03	04	05
De la Organización de la Secretaría de Investigación y Desarrollo.		X				
De la Carrera de Investigador.		X				
De Contratación de Servicios de Investigación		X				
De uso y aseguramiento de la calidad de los laboratorios de Investigación.			X			
De la Vinculación Científico Tecnológica				X		
Otros				X	X	X

Procedimientos e Instructivos	00	01	02	03	04	05
Secretaría de Investigación y Desarrollo (básicos).		X	X			
Secretaría de Investigación y Desarrollo (revisión y actualización).				X	X	X

**Los trabajos de investigación que se desarrollarán en paralelo con tareas de servicio a la comunidad son:**

Servicios de análisis, investigación y/o desarrollo sobre materias primas de origen y elaboradas (agua, leche, huevos, carne, verduras, frutas, productos alimenticios preparados, etc.), para comedores escolares, colegios, instituciones educativas en general, organismos estatales provinciales y municipales e instituciones sin fines de lucro, con carácter gratuito.

Servicios de análisis, investigación y/o desarrollo (ídem ítem a), para empresas y particulares de la ciudad y la región, a fines de asesoramiento (no certificaciones), a precios reducidos.

Las tareas de investigación serán llevadas adelante principalmente por graduados de la Universidad, e implicarán también la participación rotativa de estudiantes avanzados.

Se propiciará también la colaboración entre las diferentes áreas del conocimiento que puedan aportar positivamente al avance de los proyectos.

El proyecto institucional muestra claramente que la Universidad se encuentra recién diseñando el marco organizativo para el desarrollo de investigación. Si bien este aspecto resulta indispensable, no se aprecia el mismo esfuerzo por definir programas concretos de investigación, contemplando por un lado los recursos humanos y materiales de los que se dispondría y, por otro lado, su vinculación con las carreras dictadas. Los proyectos en curso que se expusieron y la cantidad y el tiempo destinado del personal que los realiza son ostensiblemente insuficientes para una institución que comenzó a funcionar en 1993.

## **Extensión y bienestar universitario**

A fs. 133 y ss. se presentan las actividades de extensión universitaria y extracurriculares, generales y por facultades.

Se consignan un seminario sobre administración de inventarios, uno sobre gestión de calidad y normas ISO y otro sobre análisis de regresión para tomar buenas decisiones, todos destinados alumnos avanzados. Asimismo, se informa de una conferencia abierta sobre ética del discursos y globalización que contó con la participación de Karl-Otto Apel, otra conferencia sobre sistema financiero internacional destinada a alumnos y graduados de la casa, y otra sobre cómo hacer negocios en recesión con los mismos destinatarios.

Se dictó un curso de conducción de negocios destinado a funcionarios de cooperativas agrícolas de la zona, un seminario abierto sobre trabajo en equipo y liderazgo, un seminario-taller en el marco de la Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa destinado a sus alumnos y docentes y también un seminario destinado a docentes de lengua extranjera.

A fs. 148, considerado bajo el título de extensión universitaria, se relevan las participaciones en los siguientes eventos internacionales de autoridades y profesores: 1) Seminario Internacional de Educación y Misión (Universidad Metodista Piracicaba, Brasil); 2) Taller de Organización y Gestión Institucional: alcances de la misión y proyecto estratégico (Colegio Crandon, Uruguay; 3) Curso de Comercio

Internacional, Mercosur (Colegio Crandon, Uruguay); 4) reunión de presidentes de universidades metodistas. Se consignan también 4 visitas recibidas en la Universidad, la realización de la conferencia “Africa hoy”, a cargo del Vicerrector de la Africa University Zimbabwe y las actividades culturales y recreativas organizadas por la UCEL.

A fs. 477 se indica la repercusión periodística de eventos de la Universidad, especialmente de la visita del filósofo alemán Karl Otto Apel y del encuentro de iglesias metodistas.

En cuanto a actividades de bienestar universitario, se otorgaron en el año informado 105 becas y se efectuaron descuentos de aranceles por diversos motivos. Se presenta a fs. 146 un gráfico de barras mostrando la cantidad de becas otorgadas desde 1995. Estas aumentaron notablemente. En 2000 se otorgaron 46 becas y se otorgaron 59 descuentos.

Se presenta una encuesta a alumnos realizada por la Secretaría del Alumnado, sobre horarios de atención, organización de los servicios, disposición del personal, método de inscripción a materias, a exámenes, información, respecto de las nuevas instalaciones (circulación, proporción de los espacios, baños, funcionalidad de los salones, mobiliario, climatización) ambiente estudiantil, relación docente-alumno, biblioteca. Los resultados son en general satisfactorios. Contestaron 75 alumnos (caja Anexo 1).

En el **proyecto institucional** se incluyen las debilidades, los cursos de acción y las actividades proyectadas en materia de extensión.

Entre las cuestiones abordadas se encuentran:

- Replanteo de políticas involucradas en el financiamiento y publicidad de las actividades universitarias.
- Potenciación de las relaciones institucionales y establecimiento de políticas específicas con relación al vínculo con empresas.
- Incentivos para el desarrollo de proyectos de extensión.
- Formulación de políticas orgánicas que regulen los convenios institucionales e internacionales.

Lo proyectado incluye:

“Está previsto preparar durante el 2001 las políticas que nos encaminarán al cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del Área de Extensión y Transferencia Universitaria. Una vez definidas, se concretarán en la forma de un Reglamento de Actividades de Extensión y Transferencia, y de sus respectivos procedimientos e instructivos, cuya aprobación esperamos concretar en el 2002. Tendremos así el marco adecuado para desarrollar estas actividades”.

Si bien este proyecto centraliza en principio la actividad de extensión de servicios en el área de la Alimentación, involucrando a docentes e investigadores de la carrera de Ingeniería en Tecnología de los Alimentos, no obstante ello, es obvio que las demás carreras del área de Economía tendrán también una verdadera y necesaria inserción dentro del mismo, por ser empresas (pequeñas, medianas o grandes) las encargadas de producir alimentos.

El desarrollo de este servicio traerá como consecuencia un incremento de la actividad científica, y su traspaso real a la empresa, aumento de la producción de trabajos de investigación, mayor presentaciones en congresos y publicaciones en revistas especializadas. Todo esto motivado por los resultados concretos de la transferencia del conocimiento, no solo desde la Universidad hacia la empresa, sino también desde la empresa hacia la Universidad, además de los recursos económicos, materiales y equipamientos o de infraestructura provenientes del área empresaria.

Se plantean en principio 4 áreas básicas de **extensión de servicios**:

- Área Analítica y de Asistencia Técnica
- Area de capacitación
- Area de Gestión de empresas
- Area informática

Sobre la base esbozada en el punto anterior y con la participación de autoridades académicas, docentes, investigadores, alumnos y, fundamentalmente, graduados de la casa, se desarrollará un agresivo plan de transferencia al medio, aprovechando conocimientos y experiencias disponibles en nuestro material humano.

En el área de **pasantías** se aspira a mantener durante el período 2001 - 2005 un incremento de las pasantías en empresas que se relacione con el crecimiento vegetativo de la población de alumnos de las carreras que la contemplan, así como de las nuevas carreras previstas para este ciclo.

Como alternativa posible para ampliar los alcances de las pasantías a la totalidad de los alumnos, en vista de las dificultades actuales por las que atraviesan las empresas de nuestra región, es la de cambiar los requisitos de pasantías por un trabajo de Tesina o Proyecto de Investigación, con su consecuente modificación de los planes de estudios de las carreras con Pasantías obligatorias.

**Actividades culturales.** Tal como viene ocurriendo desde su creación y puede observarse en los informes anuales presentados al Ministerio, la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano ha estado, está y estará comprometida a

fondo con este tipo de actividades, simplemente por vocación original de sus dirigentes, luego incorporada en la cultura y políticas organizacionales.

**Actividades recreativas.** Durante el año académico 2001 comenzarán las distintas actividades que se piensan extender durante el período considerado.

## Recursos humanos

A fs. 154 y ss. se presenta la nómina de los docentes de cada carrera o grupo de carreras. A fs. 174 se incorpora una ficha por cada docente conteniendo la siguiente información: apellido y nombre, edad, cargo, dedicación, asignaturas a cargo, otras actividades curriculares o extracurriculares, títulos obtenidos, categoría de investigador, cargo y tareas en ámbitos de trabajo y profesionales. No se presentan datos agregados ni ningún análisis del plantel.

Cabe agrupar el plantel en 4 grupos de docentes, correspondientes a las siguientes carreras: 1) Administración y Contador Público, 2) Relaciones Laborales, 3) Ingeniería, y 4) Lengua y Literatura. Se consignan como parte de cada grupo algunos docentes en común: 6 del grupo 1 son también docentes de Relaciones Laborales y 8 de Ingeniería.

- 1) Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público. El plantel está integrado por 94 docentes: 49 titulares, 10 asociados, 15 adjuntos y 19 jefes de trabajos prácticos. 14 no posee título universitario de grado, 11 de los cuales son profesores de idioma y 2 de matemáticas. En cuanto a formación de posgrado, 2 poseen título de Especialista, 2 de Magister y 2 de Doctor; 1 tiene está preparando la tesis y otro está cursando estudios de maestría, mientras que otro prepara su tesis de doctorado y otro cursa un programa doctoral. Son muy pocos los investigadores: 1 es asistente de investigación, 1 posee la categoría D y 1 la categoría 4 (Programa de incentivos, ambos de la Universidad Nacional de Rosario) otro es Economista Junior en la Universidad Austral de Rosario. En cuanto a las dedicaciones: 54 dedican 4 horas semanales, 23 lo hacen 8, 1 lo hace 23 horas y 9 lo hacen 12 horas o más (hasta 23). Ahora bien, el profesor que dedica 20 horas tiene a su cargo 5 asignaturas, el que dedica 23 dicta 4 asignaturas.
- 2) Licenciatura en Relaciones Laborales. El plantel está formado por 23 docentes, 6 de ellos también dictan asignaturas de las carreras del grupo anterior. Todos son titulares, menos 1 adjunto, 1 jefe de trabajos prácticos y 1 consulto. 2 no poseen título universitario, uno de ellos es profesor de inglés. En cuanto a la formación de posgrado, se cuenta con 1 Especialista, 2 Magister y 2 Doctor. Asimismo, con 1 investigador independiente del CONICET y otro con categoría B del Programa de Incentivos. En cuanto a las dedicaciones, 9 dedican 4 horas semanales, 8 lo

hacen 8 horas, 1 tiene 23 horas (4 asignaturas), otro 20 (5 asignaturas) y otro 16 (2 asignaturas).

- 3) Ingeniería en Tecnología de Alimentos. El plantel está integrado por 30 docentes, 8 de ellos también dictan asignaturas pertenecientes al grupo primero de carreras. Se consideran en conjunto en el análisis siguiente. En cuanto a los cargos, 27 son titulares y 3 adjuntos. Todos salvo uno (profesor de inglés) posee título universitario de grado. En cuanto a la formación de posgrado, 1 es Doctor y otro es Magister. En cuanto a la experiencia en investigación, hay un becario de perfeccionamiento y un ex becario del CONICET, un profesor con categoría C (sin especificar en qué institución se desempeña), otro posee categoría 2 y otro categoría C (ambos del Programa de Incentivos, Universidad Nacional de Rosario) y otro que es jefe de laboratorio de investigación y desarrollo de Cristalerías de Cuyo. En cuanto a las dedicaciones, 10 dedican 6 horas semanales, 2 dos horas, 2 tres horas y 9 dedican 12 y más horas (hasta 24 horas).
- 4) Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa. El plantel está formado por 6 docentes: 4 titulares y 2 adjuntos. 2 no poseen título universitario; son profesores de inglés y poseen título de Master. Se cuenta también con otros 2 profesores con ese título, un Doctor y un Especialista. 2 poseen categoría C del Programa de Incentivos (no se especifica la institución). En cuanto a la dedicación, 3 dedican 4 horas semanales, uno 5, otro 7 y otro se especifica que dictó o dicta un seminario.

Los datos expuestos indican que el cuerpo docente, a juzgar por los títulos de posgrado y los antecedentes en investigación, requiere ser fortalecido en su nivel académico. Por otra parte, ningún docente (tampoco los investigadores) posee dedicación exclusiva y, salvo los docentes que dictan varias asignaturas, los docentes tienen una dedicación muy baja.

A fs. 151 se presenta las "actividades de autoperfeccionamiento" realizadas: 2 exposiciones sobre gestión institucional, un taller sobre calidad de la administración para personal administrativo y actividades de perfeccionamiento docente. Sobre este último tema, se señala que "hasta que se establezcan las pautas definitivas de carreras docentes, se fijó una política durante 2000, solventar los gastos de perfeccionamiento del personal en los cursos y congresos a los que estos concurrieron efectivamente, mientras se elaboraba un proyecto de perfeccionamiento docente para profesionales universitarios de UCEL. Se fomentó especialmente la asistencia a Congresos en las que el personal efectuara ponencias". 2 docentes presentaron ponencias: un ayudante y un docente de Inglés; no se indican otros datos. Luego, se indican 2 cursos en el INTI realizado por una docente de Estadística, la asistencia de la Secretaria Académica a 2 actividades de capacitación, un curso en IDEA de un docente, la asistencia a un congreso, a un curso de marketing, el costeo de una carrera de grado para un auxiliar administrativo y un curso para una bibliotecaria. Se gastó la suma de 8.093 pesos en el financiamiento de estas actividades.

Si bien lo expuesto muestra un avance en el desarrollo de acciones tendientes a favorecer el perfeccionamiento docente, las medidas llevadas a cabo se dirigen a mejorar la capacitación pedagógica, pero no se dirigen a la profundización en los distintos campos disciplinarios y a la adquisición de una formación de posgrado que permita un crecimiento y consolidación de un cuerpo docente que fomente la docencia y la producción de conocimientos a través de la investigación, así como su derivación hacia la comunidad por medio de la expansión de las funciones de extensión y de transferencia.

En el **proyecto institucional** se incluyen las debilidades, los cursos de acción y las actividades proyectadas en materia de recursos humanos.

Entre las cuestiones abordadas se encuentran:

- Cursos de Perfeccionamiento Docente
- Capacitación a docentes en materia informática.
- Aplicación de incentivos a la dedicación docente.
- Análisis de los canales de comunicación entre los integrantes de la comunidad universitaria.

Lo proyectado incluye:

**Perfeccionamiento Docente.** La Universidad se propondrá generar en sus docentes una mentalidad donde se perciba como natural y necesaria, la exigencia de un perfeccionamiento y capacitación constante para la tarea docente universitaria.

En concreto, se propondrá implementar algunas exigencias de mínima y de máxima, en el período de cinco años.

- Plan de Mínima
  - La Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, en el ámbito del perfeccionamiento docente tenderá a propiciar que todos los docentes de su universidad realicen, en el período de 5 años, un perfeccionamiento mediante:
    - Participen, como actores o como oyentes, en Jornadas, en un Congreso o Simposio sobre temáticas de su especialidad (Año 2000).
    - Redacten un artículo publicable, en una revista académica, sobre un tema de su especialidad ( Año 2001).
    - Un curso universitario de posgrado dedicado a la actualización en el área de conocimientos de su especialidad (Año 2004).
    - Un curso universitario de posgrado dedicado a la actualización pedagógico-didáctica (Año 2005).
- Plan de Máxima
  - La Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, en el ámbito del perfeccionamiento docente tenderá a:

- Propiciar que, en el lapso de cinco años, el 51% los docentes de su universidad tengan un diplomado de posgrado, una maestría o el doctorado en su especialidad.
- Procurar que todos sus docentes realicen, en el período comprendido entre los años 2001 y 2002, un curso de perfeccionamiento en su área o en el área pedagógico-didáctica.
- Exigir que, como manifestación de su autoperfeccionamiento, presenten cada año, una reseña de un libro de su especialidad, y un artículo publicable en la revista académica de la universidad.
- Realizar, como institución, en forma intermitente entre sus facultades, un Simposio Nacional, con la participación de algunos de sus docentes, sobre una temática actual, en el área de uno de sus Decanatos y/o Direcciones de Carreras.

### **Evaluación Sistémica**

- Valoración del Cuerpo Docente efectuada por Decanos y Directores de Carrera
- Opinión de los Docentes
- Valoración de los Docentes efectuada por los Alumnos

En el proyecto institucional se debiera haber expuesto un plan de acción con objetivos a cumplir en plazos determinados para mejorar el nivel académico y las dedicaciones del plantel docente.

### **Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios**

La Universidad cuenta con una red de empresas en convenio para la realización de pasantías. A fs. 142 se presenta el listado de empresas. La mayor cantidad de pasantías se desarrolló en la empresa Telecom.

A fs. 161 y ss. se presenta la información específica sobre convenios. Se señala como una política para el establecimiento de convenios que "el sentido de pertenencia de UCEL a un grupo metodista de alrededor de 700 Instituciones distribuidas en 60 países, le confiere un marco cultural inmejorable como base para cultivar estas relaciones interinstitucionales".

Se consignan los siguientes convenios con instituciones del país vigentes en 2000 (se presentan copias en el Anexo VII):

- Counder SRL (anterior a 2000), de prestación de servicios a alumnos y empleados de la Universidad para la práctica deportiva y las actividades físicas.
- Instituto de Ciencias de la Salud Barceló (2000), para la implementación de la Licenciatura en Nutrición en la UCEL e Ingeniería en Tecnología de los Alimentos en el Instituto. La RM 125 del 28 de febrero de 2001

aprueba este convenio, "cuyos términos comprenden desarrollar la carrera de LICENCIATURA EN NUTRICION, aprobada por Resolución del ex MINISTERIO DE CULTURA y EDUCACION Nros. 1256 del 7 de diciembre de 1995, en la sede de dicha Universidad y la carrera de INGENIERIA EN TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, autorizada según Resolución Ministerial N° 3502 del 3 de diciembre de 1992, en el asiento del citado Instituto. Se aprueba "la extensión del funcionamiento de las carreras indicadas" mientras dure el convenio. Este dice que la UCEL actuará como sede de la Extensión Académica del Instituto y viceversa. La dirección académica de la Licenciatura en Nutrición estará a cargo de Sofía Godoy y Adriana Gullerian y la de Ingeniería en Tecnología de Alimentos de Enrique Torres. El cuerpo de profesores de la carrera de Nutrición será contratado por cuenta y orden de la UCEL (artículo 5) y viceversa. Compartirán el 50% de los ingresos por aranceles. Los certificados analíticos y los diplomas serán expedidos por las dos entidades en forma conjunta.

- Instituto del Alimento, Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario (2000), de cooperación.

En el ámbito internacional, se señala que "desde los comienzos de la UCEL, las autoridades decidieron dar a esta Universidad un perfil internacional al imponer el aprendizaje del inglés como asignatura curricular, al vincularse con el Board of Higher Education and Ministry, al firmar convenios con universidades estadounidenses y brasileras, al organizar visitas a las mismas, al ofrecer cursos de inmersión en español y al concretar intercambios de alumnos visitantes y profesores en forma no planificada" (fs. 162). Se consignan 3 visitas realizadas y 7 visitas recibidas en 2000. Se establecieron acuerdos con universidades estadounidenses. Solamente un acuerdo se refiere a actividades académicas, con Purdue University.

A fs. 394 se anexan los siguientes convenios:

- Cooperación con la University of Applied Sciences, Muenster, Alemania y la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, Rosario (representada por el Dr. Ovidio Torres). No está firmado.
- Cooperación con el Instituto del Alimento, dependiente de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario. Se firmó en diciembre de 2000.
- Intercambio académico con la University of Evansville (Unión Europea). Se firmó en 1996.
- Cooperación con la Universidad Metodista de Piracicaba, Brasil. Se firmó en 1995.
- Intercambio académico con la Purdue University, EEUU. Se firmó en 1999. A fs. 462 se presenta un informe de la visita realizada por la Ing. Cristina Ciappini a esta Universidad en octubre de 2000. Tuvo una entrevista con el Director de la escuela de agricultura que administra

proyectos internacionales de investigación, fomenta y facilita contactos con profesionales, agencias y organizaciones, asiste a profesores a planificar actividades sabáticas, promueve intercambios entre profesores y estudiantes con 16 países. Se indagó sobre la posibilidad de participar en esos intercambios. Realizó otras entrevistas vinculadas con un Master en Dirección de Administración de Negocios en Alimentos y Productos Agrícolas, con motivo del Programa de Alta Dirección en Agronegocios y Alimentos que se espera implementar en la UCEL; en especial se indagó sobre la metodología de educación a distancia. Se analizó con una profesora de la asignatura Nutrición el programa de la licenciatura a implementarse en conjunto con la Fundación Barceló. Se recabó información sobre programas de posgrado en vistas de la formación de recursos humanos para el área de investigación y desarrollo. Contacto con un profesor de análisis sensorial.

## **Medios económicos, equipamiento e infraestructura**

La ACEL es propietaria por compra o por donación de 10 propiedades inmuebles, cuyas escrituras incorpora en la documentación, 8 de las cuales conforman el conjunto edilicio que constituye la sede de sus distintos niveles educativos.

En el año informado se iniciaron obras que fueron inauguradas en marzo de 2001, las cuales "resultan muy aptas para el desarrollo de actividades académicas, con suficiente capacidad y equipadas con aire acondicionado, estufas y con excelente mobiliario" (informe de verificación, fs. 550).

Se presenta el estado de situación patrimonial de la ACEL al 28 de febrero de 2001 (caja anexa). El patrimonio neto asciende a 1.950.25 pesos. A la misma fecha del año anterior, el patrimonio era mayor: 2.137.470 pesos. Se detallan los recursos y gastos discriminando el nivel educativo al que corresponden. Se aprecia que la Universidad constituye la fuente principal de ingresos: 2.660.707 (sobre un total de 5.062.347) en el ejercicio finalizado en febrero de 2001, registrando un breve aumento con respecto al ejercicio anterior. Sigue el secundario con alrededor de un millón de pesos y el primario con 640.000. En cuanto a los gastos, los de la Universidad representan 2.368.645 sobre un total de 4.548.195. El ejercicio arrojó un déficit de 187.218, mientras el del año anterior un superávit de 33.261 pesos. Se presenta un análisis del origen y aplicación de fondos. La fuente central son los ingresos por cuotas y matrículas: 4.592.663 sobre un total de 5.723.663. No puede apreciarse las actividades educativas de las cuales proceden esos ingresos. Se presenta un cuadro con los bienes de uso de la ACEL. También un cuadro analítico de gastos en sueldos y otras retribuciones, leyes sociales, ayudas económicas y becas, gastos directos, departamentos de servicios y deudores incobrables, discriminando el nivel educativo.

También se presenta un presupuesto económico y financiero con las estimaciones correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01.03.01 y el 28.02.02.

Se presenta un proyecto para la ampliación del Laboratorio UNILAB, en el cual se desarrollan actividades de docencia y capacitación, investigación y trabajos en relación con terceros.

En el proyecto institucional se señala:

En cuanto a infraestructura:

Para etapas futuras, durante el 2003 se encarará el estudio de prefactibilidad del proyecto Predio Universitario o Campus, u otras alternativas que resulten de los estudios de mercado y de las posibilidades financieras.

En cuanto a equipamiento:

- Nueva organización de los armarios y concepto de coordinación
- Ampliación en Tecnología de los Alimentos (2002)
- Incorporación de nuevo instrumental (2001 - 2005) según presupuesto
- Marco reglamentario

En cuanto a informática:

Se prevén dos etapas:

1. Establecimiento de una pequeña Red Local conformada por cuatro a seis computadoras. Los alumnos accederán a Internet desde la sala de lectura de la Biblioteca.
2. La misma red dispondrá de dos computadoras más para el uso de los alumnos en tareas no programadas.
3. La Red UCEL abarcará todas las computadoras de la institución. Una vez establecida, todos los alumnos, docentes y en general toda persona vinculada a la comunidad, tendrán acceso a los distintos recursos disponibles desde cualquier computadora de la red incluyendo el acceso a Internet. Lógicamente la libertad antes mencionada será restringida por el sistema de identificación personal que organizará los usos de una manera conveniente.

En cuanto al laboratorio de idiomas:

### **Presentación del proyecto de una Prueba Piloto (2001)**

A partir del segundo semestre se iniciará una prueba piloto mediante la incorporación de una instancia de **Aprendizaje autónomo** que consistiría en el uso de **Multimedia** en el actual Laboratorio de Informática, para alumnos de tercer y cuarto años de Inglés.

Esto permitiría a los alumnos irregulares acceder a una ejercitación dirigida y a los alumnos regulares que tuvieran dificultades con su asistencia, recuperarla en base a créditos que le otorgaría este tipo trabajo.

Recientemente se hizo un Seminario con un experto en el que se analizaron las posibilidades y el material disponible, y de ser aprobada la propuesta, el presupuesto sería entre US\$ 500 y US\$ 1000 para la compra del material y su puesta a punto.

### **Laboratorio de Idiomas (2002 - 2005)**

- Evaluación del resultado de la experiencia piloto y en caso de ser positivo, ampliación de la oferta a segundo y quinto año (2002).
- Posibilidad de incorporar en el nuevo edificio un espacio físico para un Laboratorio de Lenguas que permitiría el uso de la computadora y de Internet como recursos didácticos, a partir de la posibilidad de concretar el dictado de clases directamente en el Laboratorio (2002 al 2004).
- Capacitación de los docentes en el manejo de la enseñanza de lengua extranjera en laboratorios computarizados (a partir del 2001).
- Estudio de los diferentes laboratorios existentes en otras universidades a fin de determinar que tipo de laboratorio es el más conveniente para el perfil de UCEL.
- Inauguración del nuevo Laboratorio de Idiomas (2005).

### **Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación**

En 2000 se completó la biblioteca exclusiva de UCEL y fue remodelada durante el receso 2000-2001. Está equipada con bajadas de Internet, aire acondicionado, mobiliario para lectura con capacidad entre 100 y 50 alumnos. Se continúa utilizando la biblioteca alternativa del Centro de Estudios Latinoamericanos (CEL).

En el informe de verificación se indica que la biblioteca cuenta con un acervo de 7487 libros. Se anexa un informe de la Biblioteca Thomas Wood y los títulos en existencia, la nómina de publicaciones que se reciben y la base de datos de la Biblioteca Alternativa del CEL.

A fs. 165 se presenta la información sobre bibliotecas. Se consigna el personal (2 bibliotecólogas y una auxiliar) y sus horarios de trabajo, las características de la sala de lectura, el equipamiento informático, la metodología para el procesamiento técnico del material y el acervo bibliográfico. Este está integrado por 5474 libros y 8 suscripciones a revistas. Se cuenta con una biblioteca alternativa, atendida por el personal del CEL, con 16.650 volúmenes. En el Informe Anual 1999 se registraron 4.285 y la suscripción de 5 publicaciones.

En cuanto a publicaciones, se produjo un número la Revista Invenio y se publicaron dos libros, ya citados.

Se anexan al Informe Anual 4 disquetes con el inventario de la biblioteca de la Universidad.

En el **proyecto institucional**, en cuanto a biblioteca, se expone lo siguiente:

“Es preciso destacar las áreas en las que es necesario trabajar:

- a. Dar mayor fluidez a la comunicación de los objetivos y necesidades institucionales a quienes tienen a su cargo el desenvolvimiento de esta unidad.
- b. Implantar un sistema de evaluación sobre el grado de mejora en los servicios, es decir el grado de satisfacción de los usuarios y la distribución eficiente de los recursos, esto en función a que se han incrementado sustancialmente los recursos disponibles (en especial espacio y colección).
- c. Establecer estándares normativos, mediciones que permitan la comparación con otras bibliotecas de similar propósito, tamaño, personal, colecciones e instalaciones.
- d. Definir la política y estrategia en cuanto a la contratación y gestión de personal, lo mismo en cuanto al uso de todo tipo de recursos, control de procesos, satisfacción de los usuarios y del personal.
- e. Por último, contar con un comité de auto evaluación que se encargue de evaluar, seguir y controlar la evolución de las mejoras.

### **Avances en procesos de evaluación**

Este punto se presenta a fs. 168. Se realiza una reseña general sobre las actividades de autoevaluación en la institución, señalando que el proceso se encuentra atrasado por los siguientes acontecimientos: la reforma del estatuto académico para adaptarlo a la Ley 24.521, la elección de las nuevas autoridades de acuerdo con esta reforma, la puesta en marcha de la nueva estructura organizacional y funcional, la necesidad de contar con un proyecto institucional que no estaba explicitado, y los ajustes y proyecciones para superar algunas de las dificultades detectadas en el proceso de autoevaluación. Se prevé terminar el informe de autoevaluación en el primer cuatrimestre de 2002.

En síntesis:

La UCEL se encuentra en un proceso de modificación de su organización académica y administrativa. Las acciones previstas para el fortalecimiento institucional y académico resultan en general adecuadas, excepto en lo que a ampliación de la oferta se refiere.

El análisis de las líneas estratégicas y las acciones diseñadas pone en evidencia cierto retraso con respecto a su grado de implantación institucional. En este sentido, la incorporación de procesos sistemáticos de planificación contribuiría a establecer el necesario ordenamiento de prioridades y acciones que requiere el diseño estratégico de la institución.

La previsión de expansión de la oferta de carreras se realiza sin que, en rigor, se haya alcanzado un desarrollo de las áreas y funciones existentes de acuerdo con las exigencias establecidas en la Ley de Educación Superior. En este sentido:

1. Se observa que la Universidad ha logrado recién en el año informado dinamizar un proceso de normatización de sus procesos, desarrollando los reglamentos que fueron detallados y planificando realizar otros en los años siguientes. Al respecto, se destaca que aun cuando la institución haya iniciado un proceso de ordenamiento institucional es conveniente reforzar su actual desarrollo y completar lo previsto en el proyecto institucional en este aspecto antes de incorporar nuevas áreas de responsabilidad.
2. No resulta acertada la estrategia de avanzar hacia la formación de posgrado sin antes poseer un desarrollo básico en investigación, siendo que esta función se encuentra en una etapa organizativa. Así, están previstos posgrados cuyo inicio académico coincide con las previsiones de reglamentación de aspectos básicos tales como la carrera de investigador o la vinculación científico tecnológica.
3. Otro aspecto que resulta necesario observar se vincula con los esfuerzos institucionales en materia de formación y capacitación docente. Aunque está planificada una actividad relacionada con la capacitación docente y se prevén actividades de máxima y mínima en cuanto a formación, resulta necesario que la institución lleve a cabo actividades específicas que contribuyan con el mejoramiento de la calidad académica de un cuerpo docente consolidado e integrado al medio científico y tecnológico. Al respecto, las debilidades expuestas relativas al plantel docente son significativas y requieren la definición de un conjunto de estrategias que efectivamente mejoren la dedicación y calificación del plantel.

### III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, previsto en el art. N° 64 inciso a) de la Ley N°

24.521, el Ministerio de Educación debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

Solicitar a la institución que, habiendo transcurrido más de 6 años de funcionamiento con autorización provisoria exponga sus previsiones en relación con el inicio del trámite de reconocimiento definitivo, dando cuenta, en la medida en que sea posible, de las acciones proyectadas y de los plazos estimados para el logro de dicho objetivo. Asimismo, debiera:

1) Solicitar a la institución:

- a) Información detallada sobre la articulación con instituciones de nivel superior no universitario de cada una las carreras dictadas por la Universidad que la poseen.
- a) Información aclaratoria sobre la inclusión de la Escuela de Lenguas y la Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa en el nuevo organigrama.

2) Verificar:

- a) Las condiciones en las que se dicta la Licenciatura en Nutrición en convenio con el Instituto de Ciencias de la Salud. Debiera considerarse el motivo por el cual la CONEAU no tuvo intervención en la autorización de esta carrera, así como las razones por las cuales el Instituto de Ciencias de la Salud accedió a dictar una carrera fuera de su CPRES sin contemplar el procedimiento establecido por el Decreto 1047/99 –del mismo modo que la UCEL accedió a dictar su carrera de Ingeniería en Tecnología de los Alimentos en la sede del Instituto de Ciencias de la Salud en Buenos Aires.

3) Recomendar a la institución:

- a) No proceder a la apertura de nuevas carreras, hasta tanto, como resultado de las acciones diseñadas exista evidencia de superación del cierto retraso con respecto a su grado de implantación institucional.

#### NOTA FINAL

Se deja constancia de que, en la actualidad, no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.